

Hoy, en el debate de la propuesta de reforma del Estatuto de Cantabria, en lo referente a la supresión de aforamientos

De las Cuevas: “Somos conscientes de la necesidad de un debate en profundidad sobre la figura del aforamiento”

- El senador por Cantabria, Félix de las Cuevas, recuerda que la reforma suprime el aforamiento de los diputados del parlamento de la Comunidad, así como de su presidente y los consejeros del Gobierno autonómico
- Señala que los políticos aforados en España apenas superan el 0,7% del total de aforados en nuestro país

10, marzo, 2021.- El senador del Grupo Parlamentario Popular por Cantabria, **Félix de las Cuevas**, ha destacado el “acuerdo alcanzado entre los grupos parlamentarios para la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria”, y ha señalado que, “a pesar del carácter tan concreto y limitado de esta reforma que hoy debatimos, desde el Partido Popular somos conscientes de la necesidad de un debate en profundidad sobre la figura del aforamiento”.

En su intervención, el senador popular ha recordado que este año 2021, celebramos el 40º aniversario del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en los que hay que “reconocer y reivindicar la labor de tantos alcaldes de la antigua provincia de Santander y de tantos diputados provinciales de la época, cuyo trabajo desempeñó un papel fundamental y decisivo en el éxito del proceso”.

Del mismo modo, ha reseñado “el gran trabajo de todos los parlamentarios nacionales de la época, pero muy especialmente el del diputado por la UCD, Alberto Cuartas y el de los senadores de la UCD, Leandro Valle y Roberto Saiz, ambos ya fallecidos. También ha querido recordar “el papel del diputado y senador socialista y más tarde, presidente de Cantabria, Jaime Blanco recientemente fallecido; y a Justo de las Cuevas”.

Así, de las Cuevas ha afirmado que abordar una reforma estatutaria nos sitúa, en una de las situaciones de “consenso obligado de nuestra democracia”; y es que, resulta “esencial para nuestra convivencia” que, a pesar de las legítimas diferencias de opinión y voluntad, en lo fundamental seamos

capaces de llegar a un acuerdo, guiado no ya por las diferentes visiones y opiniones, sino por la evidencia objetiva con criterios rigurosos.

“La reforma del Estatuto de Cantabria, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Cantabria y por una amplia mayoría del Congreso de los Diputados y que hoy debatimos aquí en el Senado, suprime el aforamiento del que venían gozando los diputados del Parlamento de la Comunidad, así como su presidente y los consejeros del Gobierno autonómico”, ha recordado Félix de las Cuevas.

LOS POLÍTICOS SUPONEN EL 0,7% DE LOS AFORADOS EN ESPAÑA

En este sentido, ha asegurado que es necesario recordar el fin primero del aforamiento que fue, tanto la reducción de la judicialización de la política, como la protección de la función pública del político. Ahora bien, “se trata de una figura cuya realidad, lejos de ser exclusivamente política, nos muestra que los políticos aforados en España apenas superan el 0.7% del total de aforados en nuestro país; y que precisa, por ende, de una reflexión en su conjunto alejada de cualquier demagogia por parte de la mal llamada, nueva política”.

Igualmente, ha reseñado que tampoco podemos olvidar, que en el momento actual, el aforamiento constituye una figura que, tanto la sociedad en general, como diversos estudiosos y expertos en la materia en particular, han venido percibiendo, cada vez con mayor intensidad, como “una discriminación y un factor de desigualdad ante la ley. De ahí que, respondiendo a la evolución de la sensibilidad social, se vuelva necesaria su supresión en estos momentos”.

“Y es que, al igual que hace 40 años nuestros representantes, ocupados y preocupados por las demandas ciudadanas, fueron capaces de iniciar, desde el consenso una historia de logros; hoy somos, todos nosotros, señorías, los responsables de la continuidad de ese legado lleno de logros y de avances”, ha terminado el senador cántabro del PP.